

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

D. **Bruno Ostos Abreu**, Secretario General del Consejo Social de Córdoba,

CERTIFICA: Que el Consejo Social de Córdoba, reunido en sesión Plenaria, el día 9 de junio de 2011, tomó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

“2º.- Elaboración del Dictamen sobre el Proyecto de Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Córdoba.

El Sr. Presidente informa que la Comisión Permanente había conocido con esta misma fecha el proyecto de Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Córdoba, que había sido remitido al Consejo Social con fecha 14 de mayo, por la Tenencia de Alcaldía de Presidencia y Turismo para su dictamen. Manifiesta que, según los arts. 34 y 16 del Reglamento del Consejo, al no requerirse quórum específico para su aprobación, era posible dictaminarlo a pesar de que el órgano estaba en funciones desde la celebración de las elecciones locales.

Seguidamente manifestó que la Comisión Permanente había mostrado su conformidad con el nuevo Reglamento, ya que su aprobación viene justificada por la antigüedad del hasta ahora vigente, que data de 1966, lo que requiere una adecuación, al menos parcial, de sus prevenciones, a la actual regulación legal de las Corporaciones Locales. Significando, el presente Reglamento, una búsqueda del consenso, que simplifica y jerarquiza a la vez que adapta dichos temas a la actualidad.

En este punto cede la palabra a D. José Rojas del Valle, quien abunda en el consenso necesario, según el Proyecto, para la adopción de acuerdos relativos a las distintas distinciones a otorgar. Así mismo, destaca la participación de distintos estamentos ciudadanos, así como la simplificación y jerarquización de los distintos reconocimientos.

VISTO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, EMITIR INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba a veintitrés de de junio de dos mil once.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bruno Ostos Abreu

**Vº.Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo: Antonio de la Cruz y Gil

